

ORDEN de 20 de octubre de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Ramón Madroñero Peláez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ramón Madroñero Peláez,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 20 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 20 de octubre de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Domingo Martín García.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Domingo Martín García,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 20 de octubre de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Gonzalo Martín Guzmán.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Gonzalo Martín Guzmán,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 20 de octubre de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Luciano Pereña Vicente.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Luciano Pereña Vicente,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 20 de octubre de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José María Rodríguez de la Borbolla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José María Rodríguez de la Borbolla,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 20 de octubre de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Julio Rodríguez Villanueva.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Julio Rodríguez Villanueva,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid. 20 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 20 de octubre de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Ernesto Vieitez Cortizo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ernesto Vieitez Cortizo,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 20 de octubre de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a doña María Teresa López Serrano.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña María Teresa López Serrano,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 20 de octubre de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José María Azcárate Ristori.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José María Azcárate Ristori,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 20 de octubre de 1964 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José M.ª Calderón Martínez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José M.ª Calderón Martínez,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.